

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA CONTRATACION COMPONENTE AMBIENTAL VIGENCIA 2022 ALCALDIA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALA - TOLIMA

DICIEMBRE DE 2023

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03
		FECHA DE APROBACION:0 6-03-2023

INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
A LA CONTRATACION COMPENENTE AMBIENTAL VIGENCIA 2022
ALCALDIA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALA

Contralora Departamental:

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ

Contralora Auxiliar (E):

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ

Directora Técnica de Control Fiscal y
Medio Ambiente:

CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ

Líder Equipo Auditor:

OMAR FERNANDO TORRES LOZANO

Auditor de Apoyo:

JOHN EDISON SANCHEZ GIRALDO

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03
		FECHA DE APROBACION:0 6-03-2023

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	5
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.....	5
3. LIMITACIONES DEL PROCESO DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5
4. RESULTADOS SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1 DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.....	iError! Marcador no definido.
4.1. ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN AMBIENTAL VIGENCIA- 2022 DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE APICALA – TOLIMA.	iError! Marcador no definido.
4.1.1 Muestra de contratación área ambiental y de los recursos naturales con recursos propios RPM.	iError! Marcador no definido.
4.1.1.1. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA MUESTRA CONTRATOS AMBIENTALES:	iError! Marcador no definido.
5. EVALUACIÓN EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2	iError! Marcador no definido.
5.1. HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 01: Incumplimiento de la inversión ambiental en los términos del artículo 111 Ley 99 de 1993, Ley 2320 de agosto 2023 y los decretos reglamentarios.	iError! Marcador no definido.
5.2. RESPUESTA CONTROVERSIA DEL SUJETO AUDITADO.....	14
5.3. COMENTARIO A LA RESPUESTA CONTROVERSIA DEL AUDITADO O SUJETO DE CONTROL:	17
6. CUADRO RESUMEN	18
7. PLAN DE MEJORAMIENTO.....	18

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03
		FECHA DE APROBACION:0 6-03-2023

CARTA DE CONCLUSIONES

DCD –344–2023–100

Ibagué, 05 de diciembre de 2023

Doctor

GERMAN MOGOLLON DONOSO

Alcalde Municipal

Carmen de Apicalá –Tolima

Respetado Doctor:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, adoptado mediante Resolución 763 de 2022, modificada por la Resolución número 157 de 2023, y modificada por la Resolución número 364 de 2023 y el memorando de asignación N°033 del 12 Abril de 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoría de cumplimiento a la Alcaldía Municipal del Carmen de Apicalá en la vigencia 2022.

Este proceso se desarrolla en coherencia con los principios fundamentales de auditoría , la Guía de Auditoría Territorial versión 3.0 adoptada mediante Resolución 760 de 2022; su metodología se ajusta a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²).

Es responsabilidad del sujeto de control el contenido, la calidad y la cantidad de la información suministrada, así como el cumplimiento de las normas aplicables a la institución y el asunto auditado.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado, así como la evaluación del cumplimiento el análisis y loa hallazgos se encuentran debidamente documentados y soportados en papeles de trabajo.



¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03

Espacio en blanco

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03
		FECHA DE APROBACION:0 6-03-2023

1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Establecer si en desarrollo de la gestión fiscal la entidad anteriormente relacionada cumplió en materia ambiental con el buen uso, destinación e impacto de los recursos ejecutados durante la vigencia 2022 en los programas de agua potable, sistema de acueducto y alcantarillado, mantenimiento de predios, restauración y adquisición de áreas estratégicas en las microcuencas abastecedoras de agua y pago de servicios ambientales, en cumplimiento de la inversión con recursos del 1% de los ingresos corrientes de libre destinación.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.

Asunto o materia objeto de evaluación:

Comprende la evaluación de los temas descrito en el objeto general y objetivos específicos, particularmente en relación con la gestión de los recursos propios que en materia ambiental hayan adelantado las entidades objeto de auditoría.

Periodo sujeto a evaluación:

La auditoría se utilizara información del sujeto de control, que directamente se relacione con los recursos propios invertidos o destinados atender el componente ambiental y de los recursos naturales de la vigencia 2022.

3. LIMITACIONES DEL PROCESO DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

Durante el proceso auditor, no se presentaron situaciones relevantes que implicaran significativas demoras o limitaciones para el ejercicio de la función fiscalizadora.

1. RESULTADOS SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1 DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.

Tabla 1: OBJETIVO ESPECIFICO N°1

Evaluar mediante la selección de una muestra representativa de contratos suscritos por los sujetos a auditar, financiados con recursos propios y cuyo objeto se relacione con el tema ambiental, el cumplimiento de las reglas y principios establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE	
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

1.1. ANALISIS DE LA CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA MUESTRA DE LA CONTRATOS AMBIENTALES DE LA VIGENCIA- 2022, MUNICIPIO CARMEN DE APICALA – TOLIMA.

Tabla N°2. CONTRATOS AMBIENTALES FINANCIADOS CON LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA -TOLIMA, VIGENCIA -2022 Y EVALUADOS EN EL PVCF-2023				
N°	CÓDIGO	OBJETO DE LOS CONTRATO EVALUADOS	FUENTE/VALOR	FUENTE/VALOR
			RECURSOS PROPIOS RP	SGP-LI/otros
1	031	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS A LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y TICS EN LA PRESERVACION Y CONTROL DE LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA.	\$ 7.000.000,00	
2	066	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO Y LA ASESORIA DE LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS ENCAMINADOS A LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALATOLIMA.	\$ 12.000.000,00	
3	104	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CUIDADO Y PRESERVACION DEL PREDIO SAN ISIDRO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA TOLIMA.	\$ 7.500.000,00	
4	105	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CUIDADO Y PRESERVACION DEL PREDIO SAN ISIDRO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA TOLIMA.	\$ 7.500.000,00	
5	116	CONSTRUCCION OBRAS DE MITIGACION DE AFECTACION GENERADA POR LA QUEBRADA LA PALMARA AL INMUEBLE DE LA SEÑORA MARIA YANED PLATA, SEGUN FALLO DE TUTELA N. 000012021	\$ 45.733.284,57	
6	160	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO AL VIVERO MUNICIPAL, REALIZANDO SIEMBRA Y CUIDADO DEL MATERIAL VEGETAL, FORESTAL Y FRUTAL REQUERIDO, QUE PERMITA COOPERAR AL SECTOR AGROPECUARIO Y HOGARES CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALATOLIMA.	\$ 2.707.553,92	
7	191	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA FORTALECIMIENTO A LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA UMATA EN LAS BUENAS PRACTICAS DE CULTURA AMBIENTAL Y CAMPAÑAS DE EDUCACION HACIA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS HIDRICOS EN EL MUNICIPIO DE	\$ 5.400.000,00	
8	183	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA UMATA, EN LA REALIZACION Y APOYO DE CAMPAÑAS DE EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA	\$ 4.500.000,00	
9	199	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL FOMENTO DE HUERTAS CASERAS EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA TOLIMA DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA INCLUSION PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	\$ 24.979.500,00	
10	325	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO Y LA ASESORIA DE LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS ENCAMINADOS A LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALATOLIMA.	\$ 2.400.000,00	
11	154	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA BRINDAR AYUDAS ALIMENTARIA Y ELEMENTOS DE AYUDA NO ALIMENTARIA ANTE LA OCURRENCIA DE EMERGENCIA, PARA LAS FAMILIAS QUE RESULTEN AFECTADAS POR LOS FENOMENOS NATURALES O ANTROPICOS NO INTENCIONALES.	\$ 15.990.000,00	
12	287	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA UMATA, EN LA REALIZACION Y APOYO DE CAMPAÑAS DE EDUCACION, CUIDO DEL RECURSO HIDRICO Y LINEAMIENTOS DE LA POLITICA AMBIENTAL EN EL	\$ 9.620.000,00	
13	338	CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE CIERRE Y ABANDONO DE ANTIGUA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL.	\$ 22.000.000,00	
		TOTAL RECURSOS		\$ -
		TOTAL MUESTRA DE RECURSOS AMBIENTALES AUDITAR	\$	167.330.338,49

JGV

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03
		FECHA DE APROBACION:0 6-03-2023

La comisión de auditoría, para el análisis del gasto e inversión ambiental del Municipio de Carmen de Apicalá en la vigencia 2022 o periodo, tomo los procesos contractuales registrados en la plataforma SIA OBSERVA Y SECOP, que fueron financiados con los **recursos propios** originados en cumplimiento del artículo 111 Ley 99 de 1993, hoy modificado por la Ley 2320 de agosto de 2023. Tabla N°2.

El Municipio de Carmen de Apicalá –Tolima durante la vigencia 2022, registró en la plataforma SIA OBSERVA un total de 352 procesos contractuales por un valor de \$10.435.713.889, de los cuales 219 contratos se ejecutaron con **recursos propios Municipales (RPM)**, por valor de \$3.158.870.603; sobre este total de **(RPM)**, la comisión de auditoría clasificó con fundamento en el objeto y actividades el total de contratos relacionados con el área ambiental y de los recursos Naturales; esta evaluación determino que en la Vigencia-2022 el sujeto de control:

1. El Municipio del Carmen de Apicalá-Tolima durante la vigencia 2022, ejecutó con recursos propios RPM seis (6) contratos con objetos Ambientales y de los recursos naturales, por valor de **\$123.702.784.**
2. El Municipio del Carmen de Apicalá-Tolima en la plataforma SIA OBSERVATORIO, no se evidencia que hayan firmado suscrito o ejecutado contratos durante la vigencia 2022, en las opciones de destinación que detalla el art 111 Ley 99 de 1993, Ley 2320 de agosto 2023 y los Decretos Reglamentarios N° 0953-2013/ 870 de 2017 y 1007 de 2018; aun teniendo un saldo acumulado aproximadamente de **\$182.610.159**, en la Cuenta Ahorros BANCO SOCIAL N°26504789605; estos recursos corresponde al 1% de Ingresos corrientes de libre destinación ICLD de las vigencias 2019 al 31 diciembre 2022. tabla N° 7.
3. Al Analizar los objetos y las actividades de los contratos ejecutados con recursos propios durante vigencia 2022, se evidenció que la administración Municipal no programó y priorizó inversión ambiental en algunos subsectores (tabla N° 3 y 4) de competencia misional y que tienen fundamento en la normatividad y las herramientas básicas de planificación municipal (POMCAS, EOT, PBOT, PDM, PEMF, PUEA, PSMV, PRGIRS, ECT).



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE	
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

TABLA 3. INVERSIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES CON RECURSOS PROPIOS , MPIO DEL CARMEN DE APICALA .V-2023

SUBSECTORES	1.Control Erosión	2.Viveros, Biofabricas	3.Podas y Zonas Verdes	4.Adquisición de Predios	5.Mantenimiento de Predios	6.Pago de servicios Ambientales ,PSA	7.CAV. Centros atención fauna silvestre
RECURSOS PROPIOS (RP)	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
MIXTOS:RP+SGP-LI	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0
TOTAL INVERSIÓN	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
FUENTE SOPORTE	SIA OBSERVA Y SECOP , RENDICIÓN DE LA CUENTA AMBIENTAL RCA-2023.						

TABLA 4. INVERSIÓN AMBIENTAL CON RECURSOS PROPIOS , MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA .V-2022

SECTOR MUNICIPIOS	8.Gestión del Riesgo	9.Residuos solidos	10.Educación Ambiental	11. Bomberos	12.Control de Erosión	13.Equipos herramientas	Otros
RECURSOS PROPIOS	X	\$	X	\$	\$		X
TOTAL INVERSIÓN	\$	\$	\$	\$	\$		\$
FUENTE SOPORTE	SIA OBSERVA Y SECOP , RENDICIÓN DE LA CUENTA AMBIENTAL RCA-2023.						

1.1.1. Muestra de contratación área ambiental y de los recursos naturales con recursos propios RPM.

Tabla N°5.MUESTRA DE CONTRATOS AMBIENTALES FINANCIADOS CON LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA-TOLIMA, VIGENCIA -2022 Y EVALUADOS EN EL PVCF-2023

N°	CÓDIGO	OBJETO DE LOS CONTRATO EVALUADOS	FUENTE/VALOR	FUENTE/VALOR
			RECURSOS PROPIOS RP	SGP-LI/otros
1	104	REALIZAR ACTIVIDADES DE CUIDADO Y PRESERVACION DEL PREDIO SAN ISIDRO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA TOLIMA.	\$ 7.500.000,00	\$ -
2	105	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CUIDADO Y PRESERVACION DEL PREDIO SAN ISIDRO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA TOLIMA.	\$ 7.500.000,00	\$ -
3	116	CONSTRUCCION OBRAS DE MITIGACION DE AFECTACION GENERADA POR LA QUEBRADA LA PALMARA AL INMUEBLE DE LA SEÑORA MARIA YANED PLATA, SEGUN FALLO DE TUTELA N. 000012021	\$ 45.733.284,57	\$ -
4	199	FOMENTO DE HUERTAS CASERAS EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA TOLIMA DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA INCLUSION PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	\$ 24.979.500,00	\$ -
5	154	ALIMENTARIA Y ELEMENTOS DE AYUDA NO ALIMENTARIA ANTE LA OCURRENCIA DE EMERGENCIA, PARA LAS FAMILIAS QUE RESULTEN AFECTADAS POR LOS FENOMENOS NATURALES O ANTROPICOS NO INTENCIONALES.	\$ 15.990.000,00	\$ -
6	338	CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE CIERRE Y ABANDONO DE ANTIGUA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL.	\$ 22.000.000,00	\$ -
TOTAL RECURSOS			\$ 123.702.784,57	\$ -
TOTAL MUESTRA DE RECURSOS AMBIENTALES AUDITAR			\$	123.702.784,57

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03
		FECHA DE APROBACION:0 6-03-2023

Para el efecto se analizó la contratación ambiental ejecutada durante la vigencia 2022, con recursos Propios (RP) por valor total de **\$167.330.338** (tabla N° 2) y como resultado del proceso metodológico se priorizó y conformó la **muestra contratos ambientales** con seis (6) contratos por **\$123.702.784**, por su coherencia con el alcance y objetivos de la auditoría de cumplimiento ambiental. Observar la tabla N°5 anexa.

La comisión de auditoría integró al proceso de evaluación los actos e información correspondiente a las etapas precontractual, contractual y pos contractual, como también los informes del contratista, supervisor, certificados de ejecución presupuestal (Disponibilidad DP y registro presupuestal RP), pago de seguridad social y parafiscales, acta de inicio, autorización de pagos y egresos, aplicación del estatuto de rentas, liquidación e insumo entregado y beneficiarios de la gestión e inversión ambiental y de los recursos naturales .

1.1.1.1. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA MUESTRA CONTRATOS AMBIENTALES.

La comisión de auditoría integró al proceso de evaluación los actos e información correspondiente a las etapas precontractual, contractual y pos contractual, como también los informes del contratista, informe o certificación del supervisor, ejecución presupuestal (Disponibilidad DP y registro presupuestal RP), pago de seguridad social y parafiscales, acta de inicio, autorización de pagos y egresos, aplicación del estatuto de rentas, liquidación e insumo entregado y beneficiarios de la gestión e inversión ambiental y de los recursos naturales .

1. CONTRATO N° 104-2022. Prestar los servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades de cuidado y preservación del predio San Isidro en el Municipio de Carmen de Apicalá - Tolima. Tabla N° 5.

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto y las actividades convenidas en el contrato, no presenta inobservancias, como lo hace constar el supervisor Juan Felipe Lozano Barón, Secretario de Planeación e Infraestructura y Tics de Carmen de Apicalá Tolima, donde cita "*que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista y recibido por la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALA – TOLIMA** a entera satisfacción* ", como lo reflejan en la certificación final de cumplimiento de contrato del 19 de agosto de 2022.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03
		FECHA DE APROBACION:0 6-03-2023

2. CONTRATO N° 105-2022. Prestar los servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades de cuidado y preservación del predio san isidro en el Municipio de Carmen de apicalá. Tabla N° 5.

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto y las actividades convenidas en el contrato, **no presenta inobservancias**, como lo hace constar el supervisor Juan Felipe Lozano Barón, Secretario de Planeación e Infraestructura y Tics de Carmen de Apicalá-Tolima, donde cita *"que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista y recibido por la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALA – TOLIMA** a entera satisfacción "*, como lo reflejan en la certificación final de cumplimiento de contrato del 19 de agosto de 2022.

3. CONTRATO N° 116-2022. Construcción obras de mitigación de afectación generada por la Quebrada la Palmara al inmueble de la señora María Yaned plata, según fallo de tutela N° 00001/2021. Tabla N° 5.

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto y las actividades convenidas en el contrato, **no presenta inobservancias**, como lo hace constar el supervisor Carlos Albeiro Vega Herrera, Secretario de Planeación e Infraestructura y Tics de Carmen de Apicalá- Tolima, donde cita "que con la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo se da por liquidado el contrato de obra N° 116 del 23 de marzo de 2021, contrato que presento una ejecución de cuarenta y cinco 45 días en el periodo comprendido del veinticuatro 24 de febrero de 2022 al cinco 05 de julio de 2022; periodo donde se cumplió con las actividades específicas del objeto contractual, como consta en los informes presentados por el contratista y el supervisor del Contrato, que el 05 de julio de 2022 se suscribió acta de recibo final del Contrato de obra N° 116 de febrero 01 de 2022, en el las partes acuerdan que las actividades contratadas fueron ejecutadas y que la obra se encuentra terminada en su totalidad , como lo reflejan en acta de liquidación del 26 de septiembre de 2022.

4. CONTRATO N° 199-2022. Contratar el suministro de insumos para el fomento de huertas caseras en el municipio de Carmen de Apicalá - Tolima dentro del marco del programa inclusión productiva de pequeños productores rurales.

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto y las actividades convenidas en el



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03
		FECHA DE APROBACION:0 6-03-2023

contrato, **no presenta inobservancias**, como lo hace constar el supervisor Carlos Albeiro Vega Herrera, Secretario de Planeación e Infraestructura y Tics de Carmen de apicalá- Tolima, donde cita *"que con la presente acta de liquidación se da por liquidado el contrato de suministro N° 199 del 28 de julio de 2022, contrato que presento una ejecución de tres 03 días calendario en el periodo comprendido del primero 01 de agosto de 2022 al tres 03 de agosto de 2022; donde se cumplió con las actividades específicas del objeto contractual, como consta en los informes presentados por el contratista y el supervisor del contrato , como lo reflejan en acta de liquidación del 28 de agosto de 2023.*

5. CONTRATO N° 154-2022. Adquisición de elementos para brindar ayuda alimentaria y elementos de ayuda no alimentaria ante la ocurrencia de emergencia, para las familias que resulten afectadas por los fenómenos naturales o antrópicos no intencionales.

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto y las actividades convenidas en el contrato, no presenta inobservancias, como lo hace constar el supervisor Carlos Albeiro Vega Herrera, Secretario de Planeación e Infraestructura y Tics de Carmen de apicalá Tolima, donde cita *"que con la presente acta de liquidación se da por liquidado el contrato de suministro N° 154 del 08 de junio de 2022, contrato que presento una ejecución de cinco 05 días calendario en el periodo comprendido del nueve 09 de junio de 2022 al trece 13 de junio de 2022; en donde se cumplió con las actividades específicas del objeto contractual, como consta en los informes presentados por el contratista y el supervisor del contrato , como lo reflejan en acta de liquidación del 28 de agosto de 2023.*

6. CONTRATO N° 338-2022. Contratar la consultoría para la formulación del plan de cierre y abandono de antigua planta de beneficio animal.

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto y las actividades convenidas en el contrato, no presenta inobservancias, como lo hace constar el supervisor Carlos Albeiro Vega Herrera, Secretario de Planeación e Infraestructura y Tics de Carmen de Apicalá Tolima, donde cita que el contratista *"cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato suscrito con la alcaldía de Carmen de Apicalá Tolima "*, como lo reflejan la certificación para pago de supervisión e interventoría del 20 de diciembre de 2022.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03
		FECHA DE APROBACION:06-03-2023

RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

Tabla N° 6. OBJETIVO ESPECIFICO 2 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Verificar el cumplimiento y aplicación del artículo 111 de la ley 99 de 1993, ley 1450 de 2011, decreto 0953 de 2013 y la resolución 1781 de 2014, así como la normatividad en materia ambiental con respecto a la inversión en adquisición de predios, mantenimiento de predios y pago de servicios ambientales.

OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 01: Incumplimiento de la inversión ambiental en los términos del artículo 111 Ley 99 de 1993, Ley 2320 de agosto 2023 y los decretos reglamentarios.

Fuente y Criterio de auditoría.

- Ley 99 de 1993, artículo 111
- Decreto 0953 de 2013, artículos 6, 7, 11, 12, 13 y 14
- Decreto 870 de 2017, todo su texto
- Decreto 1007 de 2018, modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto único 1076 de 2015, artículo
- Rendición de cuenta ambiental RCA vigencias 2020 -2023.

Condición:

1. La Administración municipal del Carmen de Apicalá-Tolima, en gran medida aplicó el sentir del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y Ley 2320 de agosto 2023 y los decretos reglamentarios, al identificar , priorizar la destinación de los recursos en la adquisición de un predio para la conservación o recuperación de áreas de importancia para el sistema de acueducto municipal; aun así , se evidenció que al 31 de diciembre de 2022, no se había concretado la inversión de los recursos del 1% ICLD en una de las opción de inversión ambiental.

2. Los responsables de la Administración del Municipio del Carmen de Apicalá-Tolima, deberían al 31 de diciembre de 2022, haber tenido consignado en la cuenta bancaria dispuesta para el efecto **\$214.646.774**, valor calculados por la comisión de auditoría según los criterios de evaluación antes citados; es importante para el proceso, exaltar que el sujeto de control al 31 diciembre de 2022, tenía consignados **\$182.610.159** en la Cuenta BANCO SOCIAL N° 26504789605 , faltando por consignar el saldo **\$32.036.614**.

Observar tabla cálculos N° 7.

AS

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023	

Es importante para la administración tener como referencia el valor de **\$292.994.999**, resultante de sumar el saldo al 31 de diciembre de la vigencia 2022 y el 1% de los ICLD de la vigencia 2023, para la planeación, programación y ejecución. Tabla N° 7.

Tabla N°7 . AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PVCF-2023 A LOS RECURSOS 1 % DE LOS ICLD / (LEY 99/ 1993 Y DECRETO 0953 / 2013)						
MUNICIPIO DE CARMEN APICALA -TOLIMA						
NOMBRE FUNCIONARIO (S) QUE ATENDIERON EL REQUERIMIENTO:		CESAR ROJAS GARCIA , JUAN CARLOS RIVEROS, BRYAN GUTIERREZ, CAROLINA RODRIGUEZ				
NUMERO CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO		TELEFONOS: 3203472795/ 3166371236 / 3185672475				
VIGENCIA / AÑO	AL 31 DICIEMBRE DE 2019	AL 31 DICIEMBRE DE 2020	AL 31 DICIEMBRE DE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2022	FEBRERO 27 DE 2023 PROYECTADO	
1	Total ICLD recursos propios del Municipio	\$ 6.008.409.000,00	\$ 5.401.231.000,00	\$ 7.678.433.000,00	\$ 7.834.767.000,00	\$ 7.834.767.000,00
	1% DE LOS ICLD POR VIGENCIA	\$ 60.084.090,00	\$ 54.012.310,00	\$ 76.784.330,00	\$ 78.347.670,00	\$ 78.347.670,00
2	N° 220366720035 CUENTA BANCO POPULAR DONDE EL MPIO CONSIGNA EL 1 % ICLD (INACTIVA A FEBRERO 27 DE 2023)	\$ 920.825,59	\$ 920.825,59	\$ 920.825,59	\$ 920.930,34	
	1. NUMERO CUENTA BANCO SOCIAL N° 26504789605 DONDE EL MPIO CONSIGNA EL 1 % ICLD	\$ 5.502.464,21	\$ 48.994.931,38	\$ 121.748.671,67	\$ 182.610.159,89	\$ 184.189.253,32
3	NUMERO Y VALOR DE CONTRATOS EJECUTADOS O FINANCIADOS CON RECURSOS \$ 1 % ICLD (2019 A 2022)	1. N°198 26 junio 2019 \$158.806.000				
		2. N°308 27 de nov 2019 \$10.560.000				
4	SALDO DE RECURSOS DEL 1 % ICLD , SIN EJECUTAR EN LAS OPCIONES NORMADAS		\$ 59.514.774,21	\$ 136.299.104,21	\$ 214.646.774,21	\$ 292.994.444,21
FUENTE consultada		SIA CONTRALORIA, SIA OBSERVATORIO , RENDICIÓN CUENTA AMBIENTAL 2023, BANCOS, ECT				

Causas.

1. Las deficiencias en el proceso de monitoreo y control interno fiscal y el proceso de análisis del riesgo específico sobre la ejecución de los recursos propios del 1 % ICLD en las cantidades detalladas en la tabla N° 7, influyen en el cumplimiento de la custodia y administración de los predios adquiridos, la adquisición, el Mantenimiento de los predios y el Pago de servicios ambientales PSA.

2. La no identificación, delimitación y priorización previamente de las áreas de importancia estratégica por parte de la autoridad ambiental CORTOLIMA en los términos de lo normado en el Decreto 0953-2013, retarda la gestión ambiental de la administración municipal, cuando de adquirir predios, más cuando este proceso demanda más tiempo y recursos que los de una vigencia.

3. La no actualización y uso de los instrumentos de planificación, como el POMCA, el Esquemas de Ordenación Municipal EOT, el planes de manejo ambiental de microcuencas, planes de manejo ambiental de acuíferos u otro instrumento específico como el Plan de



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03
		FECHA DE APROBACION:0 6-03-2023

establecimiento y manejo forestal, ambiental PEMFA, el acotamiento de la ronda hídrica (Decreto 2245 de 2017), afectan la autonomía y la capacidad de selección de los áreas estratégicas, conocimiento del estado actual natural, potencial y en conflicto de los predios del municipio para efectiva la administración y custodia (art 13 Decreto 0953-2013) para la conservación, restauración o mantenimiento en todo su contexto de los predios adquiridos. Art 4 Decreto 0953/2013, Ley 2320 de agosto 2023.

4. Bajos ICLD (1%) por vigencia, la poca oferta y altos precios de los predios que llenan los requisitos normados, no permite ampliar las áreas para la conservación de los ecosistemas de importancia ecológica de las zonas de recarga y regulación hídrica de la microcuenca abastecedora de agua para los acueductos.

Efecto.

1. El incumplimiento de las metas de adquisición de predios o ampliación de áreas protegidas y conservación, manejo, protección, administración y custodia de los predios localizados en microcuencas abastecedoras de agua para el sistema de acueducto.

2. Se afecta la capacidad de articulación de recursos propios del 1% ICLD, 1% de las regalías SGP-LI, en la adquisición, mantenimiento de predios o pago de servicios ambientales PSA, hoy ampliada las opciones por la Ley 2320 de agosto de 2023.

3. Deficiencias en el horizonte de la planeación, la programación y ejecución anual de los recursos derivados del 1 de los ICLD, e incertidumbre por la no continuidad de la inversión en las acciones generadoras de sostenibilidad en las áreas y predios en proceso de conservación, restauración.

4. Afectación a la capacidad de gestión ambiental, financiera para administración, ofrecer custodia con el fin de brindar condiciones de sostenibilidad a las áreas o predios adquiridos en conservación o en restauración, localizados en la Microcuenca abastecedora de agua para la comunidad urbana y rural.

5.2. RESPUESTA CONTROVERSIAS DEL SUJETO AUDITADO

Frente al informe preliminar de auditoría de cumplimiento ambiental vigencia 2022, me permito aportar las siguientes consideraciones y solicitud:

OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N° 01.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE	
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Donde el alcance de auditoria nos determina, incumplimiento de la inversión ambiental en los términos del art 111 ley 99 de 1993, que establece.

ARTÍCULO 111. Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales. Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales. Los departamentos, distritos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al uno por ciento (1%) de sus ingresos corrientes de libre destinación para la adquisición o el mantenimiento de dichas áreas.

Es importante aclarar que se cumplió con la transferencias a la cuenta banco caja social y banco popular (inactiva), en los términos de conciliación de los recursos consignados de los impuestos de ICLD, tales como predial, industria comercio, SGP libre destinación entre otros recursos de que componente estos ingresos de ICLD, que a cierre de los ejercicios económicos se esperan los soportes como extractos bancarios y demás elementos contables para transferir los recursos a las cuentas anteriormente mencionadas de ley 99 de 1993.

Así mismo la tabla N 7. Podemos dar a conocer inconsistencias de sumas así:

		VIGENCIA/AÑO	AL 31 DICIEMBRE DE 2019
		MUNICIPIO	AUDITORIA
2	N° 220366720035 CUENTA BANCO POPULAR DONDE EL MPIO CONSIGNA EL 1 % ICLD (INACTIVA A FEBRERO 27 DE 2023)	\$920,642.84	\$920,734.34
	1. NUMERO CUENTA BANCO SOCIAL N° 26504789605 DONDE EL MPIO CONSIGNA EL 1 % ICLD	\$4,581,821.37	\$5,502,464.21
	SUMAS	\$5,502,464.21	\$6,423,198.55

En la cual la auditoria en el año 2019 el valor de \$5.502.464.21 está incluido el valor de \$920.734.34 siendo el valor real de la cuenta caja social \$4.581.821.37 el cual los arrastra para los años sucesivos.

En el análisis, de la auditoria del año 2022, corresponde a el total de ICLD, del municipio del Carmen de Apicalá, calculo el traslado del 1% de Ley 99 de 1993, con el análisis económico CERTIFICADO por la Contraloría General de la Nación el cual se adjunta, establece el recaudo del ICLD en \$7.730.639.000, valor auditado por este que sirvió de base para dichos traslados a las cuentas de la Ley 99 de 1993.

AG

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023	

VIGENCIA / AÑO		AL 31 DICIEMBRE 2022	
1		MUNICIPIO	AUDITORIA
	Total ICLD recursos propios del Municipio	7,730,639,000.00	7,834,767,000.00
	1% DE LOS ICLD POR VIGENCIA	77,306,390.00	78,347,670.00
	DIFERENCIA	1,041,280.00	

En análisis de cuadro 7 de la auditoria, la administración llego a determinar que el valor a trasferir a cierre del ejercicio económico de 2022, en base a las anteriores sugerencias, se llegó a determinar el valor a transferir es de \$30.904.236

VIGENCIA / AÑO	AL 31 DICIEMBRE DE 2019	AL 31 DICIEMBRE DE 2020	AL 31 DICIEMBRE DE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2022	FEBRERO 27 DE 2023 PROYECTADO	
1	Total ICLD recursos propios del Municipio	\$ 6.008.409.000,00	\$ 5.401.231.000,00	\$ 7.678.433.000,00	\$ 7.730.639.000,00	\$ 7.730.639.000,00
	1% DE LOS ICLD POR VIGENCIA	\$ 60.084.090,00	\$ 54.012.310,00	\$ 76.784.330,00	\$ 77.306.390,00	\$ 77.306.390,00
2	N° 220366720035 CUENTA BANCO POPULAR DONDE EL MPIO CONSIGNA EL 1 % ICLD (INACTIVA A FEBRERO 27 DE 2023)	\$ 920.642,84	\$ 920.734,34	\$ 920.825,59	\$ 920.916,99	
	1 NUMERO CUENTA BANCO SOCIAL N° 26504789605 DONDE EL MPIO CONSIGNA EL 1 % ICLD	\$ 4.581.821,37	\$ 48.074.197,04	\$ 120.827.846,08	\$ 181.700.340,68	\$ 184.189.253,32
		\$ 5.502.464,21	\$ 48.994.931,38	\$ 121.748.671,67	\$ 182.617.257,67	
3	NUMERO Y VALOR DE CONTRATOS EJECUTADOS O FINANCIADOS CON RECURSOS \$ 1 % ICLD (2019 A 2022)	1. N°198 26 junio 2019 \$158.806.000				
		2. N°308 27 de nov 2019 \$10.560.000				
4	SALDO DE RECURSOS DEL 1 % ICLD ,SIN EJECUTAR EN LAS OPCIONES NORMADAS		\$ 59.514.774,21	\$ 136.299.104,21	\$ 213.605.494,21	\$ 290.911.884,21
	FUENTE consultada	SIA CONTRALORIA, SIA OBSERVATORIO , RENDICIÓN CUENTA AMBIENTAL 2023, BANCOS, ECT				

Handwritten signature/initials

Teniendo en cuenta los soportes como extractos bancarios y demás elementos contables para transferir los recursos a cierre de ejercicio económico del 2022 por un valor de \$30.984.236 y el reconociendo del 1% de los meses transcurridos del año 2023 por un valor de \$24.749.692 en documento CO2 202300037 adjunto, dejo como política interna la transferencia mensual a estas cuentas para el año 2023, a las cuentas anteriormente mencionadas de ley 99 de 2023, el cual adjuntamos soportes.

Es de anotar que el mencionado art 111 no establece plazo para dicho traslado, ande dicho vacío, la administración transfiero del recurso del año 2022 dentro de los 90 días siguientes al mes que se liquida el cierre del ejercicio económico y ya en el año 2023 se ha venido consignado en forma mensual de acuerdo a las conciliaciones bancarias realizadas.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023	

Adjuntamos extractos de los saldos de las cuentas de banco popular y caja social de la vigencia 2019 a 2022.

Por lo anteriormente expuesto respetuosamente me permito solicitar archivar las diligencias, por no existir mérito para apertura proceso alguno, toda vez que hemos dado cumplimiento a nuestras obligaciones legales, como se acredita en la documentación allegada, en lo que respecta a esta secretaria.

5.3. COMENTARIO A LA RESPUESTA CONTROVERSIA DEL AUDITADO O SUJETO DE CONTROL:

El proceso de consolidación del informe final, integró cronológicamente soportes acopiados por el ente de control, la respuesta de controversia remitida por el sujeto de control mediante oficio N° ACA-RS-2022-00002317, con estos referentes y los criterios de auditoría, la comisión de auditoría presenta lo siguiente para incluir en el informe final el hallazgo administrativo No. 01:

Tabla N°7(AJUSTADO) . AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PVCF-2023 A LOS RECURSOS 1 % DE LOS ICLD / (LEY 99/ 1993 / MODIFICADO POR LA LEY 2320 DE AGOSTO DE 2023						
MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA -TOLIMA						
FUNCIONARIO (S) QUE ATENDIERON EL REQUERIMIENTO:		CESAR ROJAS GARCIA, JUAN CARLOS RIVEROS, BRYAN GUTIERREZ, CAROLINA RODRIGUEZ				
NUMERO CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO		TELEFONOS: 3203472795 / 3166371236 / 3185672475				
VIGENCIA / AÑO		AL 31 DICIEMBRE DE 2019	AL 31 DICIEMBRE DE 2020	AL 31 DICIEMBRE DE 2021	AL 31 DICIEMBRE 2022	FEBRERO 27 DE 2023 PROYECTADO
1	Total ICLD recursos propios del Municipio	\$ 6.008.409.000,00	\$ 5.629.075.886,00	\$ 7.847.730.319,00	\$ 7.730.639.000,00	
	1% DE LOS ICLD POR VIGENCIA	\$ 60.084.090,00	\$ 56.290.758,86	\$ 78.477.303,19	\$ 77.306.390,00	
2	N° 220366720035 CUENTA BANCO POPULAR DONDE EL MPIO CONSIGNA EL 1 % ICLD (INACTIVA A FEBRERO 27 DE 2023)	\$ 920.642,84	\$ 920.734,34	\$ 920.825,59	\$ 920.930,34	
	1. NUMERO CUENTA BANCO SOCIAL N° 26504789605 DONDE EL MPIO CONSIGNA EL 1 % ICLD	\$ 4.581.821,37	\$ 48.074.197,04	\$ 120.827.846,67	\$ 181.700.340,68	
3	NUMERO Y VALOR DE CONTRATOS EJECUTADOS O FINANCIADOS CON RECURSOS \$ 1 % ICLD (2019 A 2022)	1. N°198 26 junio 2019 \$158.806.000				
		2. N°308 27 de nov 2019 \$10.560.000				
4	SALDO DE RECURSOS DEL 1 % ICLD ESTIMADO Y SIN EJECUTAR		\$ 60.872.580,23	\$ 139.349.883,42	\$ 216.656.273,42	
5	SALDO POR CONSIGNAR AL 31 DIC - 2022 : =F12-F9				\$ 34.955.932,74	
	FUENTE consultada	SIA CONTRALORIA, SIA OBSERVATORIO , RENDICIÓN CUENTA AMBIENTAL 2023, BANCOS, ECT				

ASV

1. La comisión de auditoría validó la respuesta de controversia con las certificaciones del banco y los extractos, para proceder a ajustar la siguiente tabla N° 7.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION:06-03-2023	

2. La administración municipal del Carmen de Apicalá - Tolima, para calcular el 1% de los ICLD, tomó de base total los ingresos corrientes de libre destinación ICLD de cada vigencia del periodo (2019 a la 2022), en las cantidades descritas en la **tabla N°7 ajustada**; este proceso permitió estimar que el municipio al 31 de diciembre presentó un saldo de \$216.656.273,42, que debería haber ejecutado al 31 de diciembre de 2022.

2. Es evidente que desde la vigencia 2020, el sujeto de control no ejecutó los recursos que ha mantenía consignando en la cuenta BANCO SOCIAL N°26504789605; este hecho hace notoria la reincidencia en la no ejecución oportuna de los recursos durante 4 años consecutivos (2020 a 2022), situación que no atiende el *artículo 12. **Obligatoriedad de la destinación de recursos.** Dado que los ingresos corrientes a los que se refiere el artículo 111 de la ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011, corresponden al presupuesto de los municipios, estas entidad garantizarán la inclusión de dichos recursos dentro de **sus planes de desarrollo y presupuestos anuales respectivos, individualizándose la partida destinada para tal fin.***

3. Es importante y se exalta que la administración municipal, haya realizado gestión ambiental, financiera y contable para adelantar la adquisición de un predio durante la vigencia 2023, aun así y como el periodo auditado corresponde a la vigencia 2022, la comisión de auditoría considera procedente que **la observación se configure en hallazgo administrativo** para que sea sometida a la formulación de acciones y suscripción del plan de mejoramiento, porque al 31 de diciembre de la vigencia 2022 y luego 4 años no se garantizó la ejecución de los \$216.656.273,42, pero tampoco se documentó la política , estrategia definida de ejecutar los recursos propios por periodos (2019 a 2022) y no por presupuestos anuales (vigencia).

6. CUADRO RESUMEN

Tabla N° 8. HALLAZGO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS RECURSOS DEL 1% DE LOS ICLD DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA -TOLIMA . PVCF-2023								
No.	Incidencia de Los hallazgos							
	Administrativa	Beneficio Auditoría	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pág.
1	X							12
Total	1							

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado del proceso auditor y con el fin de programar la fase de seguimiento, el sujeto de control deberá elaborar un Plan de Mejoramiento, con acciones preventivas o

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03
		FECHA DE APROBACION:0 6-03-2023

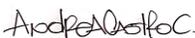
correctivas que a juicio de la administración, permiten subsanar las deficiencias identificadas que dieron origen al hallazgo que se comunica en el presente informe; acto seguido y de conformidad con lo previsto en la Resolución 762 de 2022, el sujeto de control cuenta con quince (15) días hábiles improrrogables, contados a partir del día siguiente al recibo de este informe, para remitir el plan de mejoramiento en el formato que para tal efecto se envía adjunto, al correo institucional: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

Así mismo una vez registrado, la entidad deberá presentar los informes de avance de su ejecución, el último día hábil de los meses de febrero y julio de cada año, hasta la total terminación de las acciones programadas, en SIA Contraloría.

Cordialmente,


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima


CLARA INÉS SANABRIA BAÉZ
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente


LUZ ANDREA CASTRO CARDENAS
Revisó abogada contratista